



La justicia
es de todos

Minjusticia

Ministra de Justicia presentó en Medellín proyecto de ley estatutaria que crea la especialidad agraria

Medellín, 1 de noviembre de 2019. La Ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello Blanco, socializó en la capital antioqueña los proyectos de reforma a la justicia que viene impulsando su cartera en el Congreso de la República y anunció que próximamente presentará el Proyecto de Ley Estatutaria que crea la especialidad agraria.

“La propuesta inicial contempla un esquema binario que, partiendo de la estructura de tribunales de cierre existente, crea una oferta institucional judicial en lo contencioso administrativo y en la jurisdicción ordinaria, reconociendo que la litigiosidad respecto de las relaciones jurídicas sobre fundos rurales puede darse entre particulares o con el Estado”, explicó la Ministra en el marco del Foro Justicia para el Ciudadano que se cumplió en la Universidad Pontificia Bolivariana este viernes.

Agregó que “dentro de las características fundamentales de esta nueva oferta judicial, se establece la posibilidad de que los despachos sean itinerantes y cuenten siempre con un conciliador adjunto. Así mismo, se le da a esta justicia especializada un carácter permanente; se le permiten al juez agrario una serie de prerrogativas especiales, tales como el amparo de pobreza y la posibilidad de fallar extra o ‘ultra petita’”.

Para la Ministra Margarita Cabello, foros regionales como el de Medellín, que su cartera impulsa en distintas ciudades, buscan recoger directamente en las regiones las principales necesidades, problemáticas y buenas prácticas relacionadas con la administración de justicia. En estos espacios se socializan las iniciativas que viene adelantando Minjusticia para mejorar el acceso a la justicia de los ciudadanos.

“Hemos venido planteando que la reforma a la justicia, que usualmente se asimila a la reforma constitucional de la administración y gobierno de la Rama Judicial, realmente debe concebirse como un proceso de reforma. Es decir, que además de la aludida reforma constitucional, involucre reformas legales, administrativas y de gestión, que en su conjunto permitan acercar la justicia a los ciudadanos, de manera que sus necesidades jurídicas sean debidamente satisfechas”.

Para la ministra, el Estado debe buscar cómo superar las barreras de acceso a la justicia que se generan “cuando las comunidades y empresas perciben la justicia alejada de su cotidianidad. Concebir la oferta desde lo local, teniendo en cuenta particularidades territoriales; y promover e incentivar el uso de métodos de resolución de conflictos que resuelvan necesidades jurídicas de los ciudadanos permitirá una mejor convivencia y la reconstrucción del tejido social mediante el diálogo y la concertación”.

En ese sentido, la Ministra Cabello presentó durante el foro otra de las iniciativas que viene impulsando Minjusticia relacionada con la formulación de Modelos de Justicia Local y Rural. Se trata de una estrategia de acceso a la justicia diseñada para conocer las necesidades de justicia en los territorios y calibrar la oferta de justicia para que esta sea pertinente, oportuna, diferencial y focalizada.

“La implementación de los modelos de justicia local y rural permitirá articular una gestión integral, con perspectiva poblacional y territorial, que tendrá en cuenta las realidades locales, así, la oferta de servicios de justicia reconocerá de manera diferenciada las características sociales, económicas y culturales de los municipios del país”, sostuvo la alta funcionaria.

